

Crearon un Comando Unificado de seguridad para enfrentar el coronavirus

18/03/2020

El gobierno nacional creó un Comando Unificado de seguridad, conformado por la Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval, para prevenir y enfrentar la transmisión del coronavirus en el territorio nacional, se informó oficialmente.

Al respecto, el secretario de Seguridad de la Nación, Eduardo Villalba, explicó que el equipo está conformado por «representantes permanentes de las cuatro fuerzas de seguridad y de las distintas áreas y secretarías» que componen el Ministerio de Seguridad, encabezado por Sabina Frederic, con el fin de incrementar las políticas de cuidado, prevención y mitigación del impacto del coronavirus.

A tal fin, se habilitó la línea 134, a través de la cual el Comando dispondrá la recepción y canalización de las denuncias por el incumplimiento de la cuarentena obligatoria y concentrará toda la información referida a esas personas en el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (Sifcop) de modo de articular, a nivel federal, para poder hacer un seguimiento de todo acto que incurra en delitos contra la salud pública.

«Se reciben todas las dudas, requerimientos y consultas que se realizan desde distintos ámbitos del Estado, de las jurisdicciones provinciales, secretarios de Seguridad, ministros y funcionarios de gobierno que tienen que ver con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia» firmado por el presidente Alberto Fernández el pasado 11 de marzo, agregó Villalba.

Además, señaló que las tareas del Comando giran en torno a los ejes de «control de la seguridad en las fronteras, control del cumplimiento de las cuarentenas por los ciudadanos que las tienen que hacer, las previsiones en la vía pública, como hoteles y lugares de concentración de personas, y el apoyo a los operativos de entrega de alimentos en las escuelas y comedoras a lo largo y a lo ancho del país».

«Por otro lado, se capacitó al personal operador del 134 en estos supuestos y se estableció un protocolo de trabajo para la derivación de las denuncias que se reciban, pero este número es solamente para las denuncias que tienen que ver con el incumplimiento de las cuarentenas y lo establecido en el decreto, no es para otras cuestiones relacionadas con la salud pública o delitos comunes», aclaró el funcionario.

En tanto, voceros de la cartera de Seguridad aclararon que esta medida se tomó «como parte de las acciones de concientización de la población en materia de prevención, cuidado y responsabilidad pública ante la pandemia que afecta a todos los países del mundo»

Las fuerzas de seguridad iniciarán una política de comunicación pública para convocar a la población a reducir al mínimo imprescindible el contacto físico entre personas, la circulación y la concentración espacial

El Comando Unificado tendrá también la función de ayudar a fortalecer los operativos de control de ingreso en las fronteras.

«Definirá los mecanismos de aplicación y control para la implementación del cierre de las fronteras del país para los extranjeros no residentes. Estos controles serán realizados por el personal de las fuerzas federales emplazadas en las fronteras secas del país, centralmente la Gendarmería Nacional, la cual incrementará su presencia en dichos lugares», explicaron desde el Ministerio.

También dijeron que «junto con ello, se aumentará la vigilancia en los potenciales pasos fronterizos clandestinos, a través de los cuales se presume que se producen ingresos irregulares al país».